

AÑO 2024



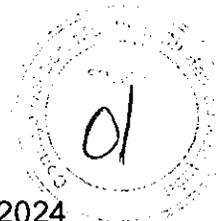
N° Entrada:

Expediente:

Iniciado por:

Extracto:

RECHÁZASE el desmantelamiento del Comité Ejecutivo de Lucha contra Trata y Explotación de Personas.



Neuquén, 26 de junio del 2024

A la Presidenta
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén
Sra. Claudia Argumero
Su Despacho

Por medio de la presente me dirijo a Ud. Y por su intermediario al cuerpo que preside, a los efectos de poner en consideración el Proyecto de Declaración adjunto.

Cjal. Daniel A. Figueroa
Pte. Bloque UNIÓN POR LA PATRIA - NQ
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

PROYECTO DE DECLARACION



VISTO:

Las medidas del Poder Ejecutivo Nacional que desmantelaron el Comité Ejecutivo de Lucha contra la Trata y Explotación de Personas, y por ende todas las políticas públicas que se realizaban en pos de la defensa de la vida, la libertad y la dignidad de todos los habitantes de nuestro país y;

CONSIDERANDO:

QUE: La repercusión nacional por la desaparición de Loan Danilo Peña, de 9 de Julio de la Ciudad de Corrientes apunta a un caso de trata de explotación.

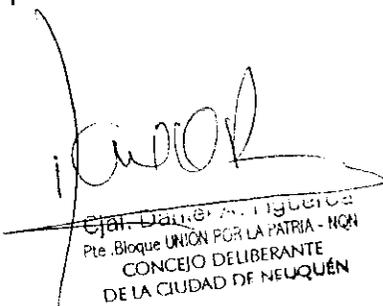
QUE: El ministerio de Seguridad despidió a todos los delegados del Comité de Lucha contra la Trata desmantelando de esta manera la estructura federal de funcionamiento del organismo;

QUE: Cabe destacar que el trabajo de ese equipo logro por primera vez la Argentina estuviera calificada internacionalmente entre los países que más efectivamente lucharon contra la trata y explotación durante los cuatro años de la anterior gestión.

QUE: Los delegados despedidos fueron parte de la tarea de construcción de 36 mesas interinstitucionales,

QUE: La estructura federal que desmantelo el gobierno nacional ha sido elogiada incluso por el secretario de Estado de los Estados Unidos, Anthony Blinken en la última presentación de la evaluación mundial de 188 países sobre el combate a la trata

QUE: Así mismo al desguace del Comité, se le suman los despidos en SENAF, programa de Rescate, y Ministerio de Trabajo, que estaban vinculados directamente a la lucha contra la trata.


Daniel A. Figueroa
Pte. Bloque UNIÓN POR LA PATRIA - NON
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN



QUE: En los últimos meses se rescataron más de 100 víctimas de trata de personas y ninguna de ellas recibió asistencia económica pese a la obligación que tiene el Estado Nacional por su Legislación y adhesión a convenios internacionales.

QUE: Entre 2020 y 2023 se rescataron más de 5200 víctimas de las cuales 3200 cobraron el programa Acompañar, 1300 la prestación por explotación laboral de RENATRE, 400 el Programa Potenciar Trabajo. Se creó el Programa de Capacitación e incluso laboral (reparar) donde cientos de víctimas aprendieron oficios y cobraron un salario para promover su reinserción laboral.

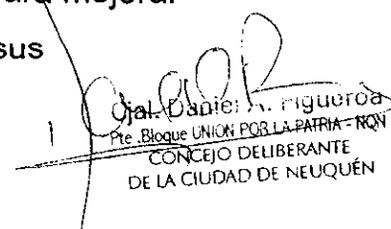
QUE: Se creó una línea de acompañamiento terapéutico en todo el país desde la Dirección de Salud Mental. Se garantizó al patrocinio jurídico desde el Ministerio Público de la Defensa. Se creó el programa de soluciones habitacionales mediante el cual los institutos de la vivienda han comenzado a dar viviendas en Misiones, Formosa, Santiago y Catamarca, siendo único caso en el mundo de un programa efectivo de acceso a soluciones habitacionales.

QUE: Se comenzó a instrumentar la reparación desde el Fondo de Asistencia para víctimas de Trata que administra el Consejo Federal y se reparó a 75 víctimas según sentencia judicial.

QUE: En dicho periodo se crearon 36 mesas interinstitucionales de Ushuaia a La Quiaca, incluso en las zonas de fronteras en cooperación con los países hermanos.

QUE: Se firmaron convenios con más de 200 entidades públicas y privadas para capacitación, sensibilización y difusión de la línea 145 y se realizó la campaña masiva de la historia con la Asociación del Fútbol Argentino mediante la cual se comprometió a los 28 equipos de primera división a difundir la línea 145 contra la trata y el trabajo esclavo.

QUE: Se ejecutaron dos planes bienales con 166 acciones que comprometieron a los tres poderes y estamentos del Estado para mejorar año tras año los estándares de lucha contra la trata en todas sus


Daniel A. Figueroa
Pte. Bloque UNIÓN POR LA PATRIA - RQN
CONSEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

modalidades



QUE: La lucha contra la trata debe ser una Política de Estado, que tiene que ver con la defensa de la vida, la libertad y la dignidad y que debe profundizarse más allá del gobierno de turno.

Por ello:

El Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

Declara:

ARTICULO 1: Su más enérgico rechazo al desmantelamiento del Comité Ejecutivo de Lucha contra la Trata y Explotación de Personas y por ende todas las políticas que se realizaban en pos de la defensa de la vida, la libertad y la dignidad de todos los habitantes de nuestro país.

ARTÍCULO 2: De forma.-



Cjal. Daniel A. Figueroa
Pte. Bloque UNIÓN POR LA PATRIA - NQN
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

260624
Mero
50077
Hora 13:20
Calleja

26 06 2024

451/2024

1523.2024

Mero

Calleja 1320

Disposición del

Comisión